



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 4 ABR 2017

VISTO:

La nota CUDAP n° 1434/2017, presentada por el docente de la cátedra **DISEÑO INDUSTRIAL III-A**, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción n° 00001 del Libro n° 00132 de fecha 01 de noviembre de 2016, de la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de **8 (ocho)** al alumno: **Juliana Pía ZURITA CARRANZA**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **Libre**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Promoción Rectificatoria de la asignatura **DISEÑO INDUSTRIAL III-A**, de la carrera de Diseño Industrial, de fecha 01 de noviembre de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
Juliana Pía ZURITA CARRANZA	35.915.893	LIBRE

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS DELANNO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

305-
2017-
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba